ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	396729				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE INVERNADERO-PROYECTO CONACYT-OTRI20-5-VITRINA TECNOLOGICA-CIHB/CAACUPE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria / Uoc Ipta				
FECHA DE APERTURA	29-Abril-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl - Edificio Kuarahy Center - 2° Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80019001-7	MES INGENIERIA S.A.	LICITACIONES@MESINGENIERIA.COM
2	80006718-5	C.Q INGENIERÍA S.R.L	cqemprendimientos@grupo3c.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.514.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
C.Q INGENIERÍA S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 86.290.812 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 4.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/04/2021 a 25/09/2021, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MES INGENIERIA S.A.	11	1636893	NO
C.Q INGENIERÍA S.R.L	83	1638113	NO

SE ENCUENTRA PRESENTE EL SR. FERNANDO ANDRES CRUZ QUIÑONEZ CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 2.011.977 EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CQ INGENIERIA S.R.L.

EL SR. FERNANDO ANDRES CRUZ QUIÑONEZ en representación de la empresa CQ INGENIERIA S.R.L. deja constancia de la siguiente observación:

En la Carta Invitación en el Punto 6 **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación (Garantía de Mantenimiento de Oferta)** se indica *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución y en el SICP se indica que la* **Garantía de Mantenimiento de Oferta** sera por Declaración Jurada.

Por tal motivo y en atención a lo expuesto en la *Resolución DNCP N° 0684/2021, Artículo N° 4 EXCEPCION, y al Artículo 34, enciso c de la Ley 2051/03* , se procede a manifestar bajo **DECLARACION JURADA** , emitida por esta Dirección de Contrataciones, a fin de justificar la apertura del mencionado llamado, por la necesidad imperiosa de disponer cuanto antes la ejecución de la construcción del Invernadero para los proyectos.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

Asunción, 29 de abril de 2021

DECLARACION JURADA

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, dentro del marco del procedimiento de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a ***"CONSTRUCCION DE INVERNADERO" PROYECTO CONACYT-OTRI 20-5 – VITRINA TECNOLOGICA – CIHB/CAACUPE - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2021,*** según fecha de apertura estipulada en el SICP.

Cabe destacar que el presente llamado es realizado dentro del marco de Cooperación para la Provisión de Servicios entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA-Paraguay) y la CONACYT, dentro del PROYECTO CONACYT OTRI 20-5 "VITRINA TECNOLOGICA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÒN", para multiplicación de plantas hortícolas, citrícolas, ka'a he'e y medicinales, para el entrenamiento a socios estratégicos para transferir las tecnologías y compartir conocimientos. Este proyecto tiene una plazo de ejecución por lo que es de suma importancia realizar la apertura de ofertas y de este modo poder agilizar el proceso de adjudicación de quien resultare ganador del presente llamado.

Por tal motivo y en atención a lo expuesto en la *Resolución DNCP Nº 0684/2021, Artículo Nº 4 EXCEPCION, y al Artículo 34, enciso c de la Ley 2051/03*, se procede a manifestar bajo **DECLARACION JURADA**, emitida por esta Dirección de Contrataciones, a fin de justificar la apertura del mencionado llamado, por la necesidad imperiosa de disponer cuanto antes la ejecución de la construcción del Invernadero para los proyectos.

Ante lo expuesto, se eleva la presente **DECLARACION JURADA**, bajo fe de juramento, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal establecida en la Resolución DNCP Nº 483/2021, Artículo Nº 4; motivo por el cual solicitamos al Señor Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, pueda aceptar el Acta de Apertura del presente proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. RAMIRO SANCHEZ
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA